

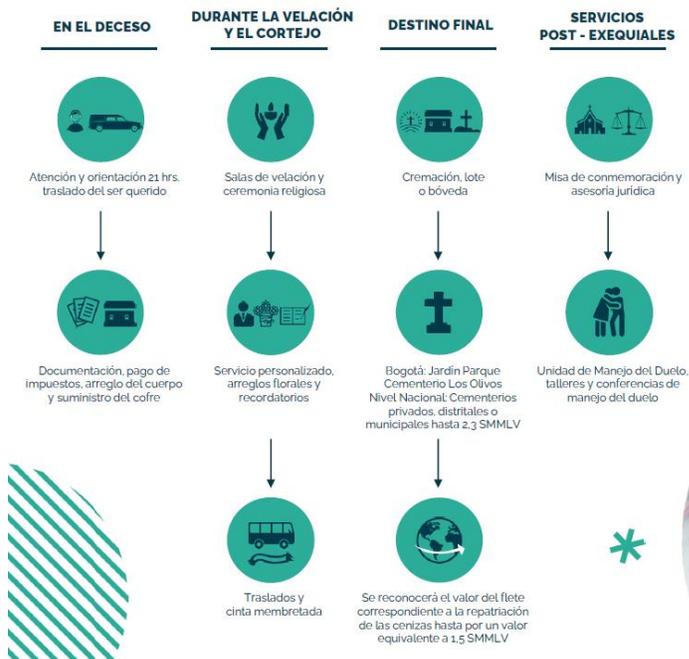
TERMINOS Y CONDICIONES CONVENIO LOS OLIVOS

Red Nacional Los Olivos

Los Olivos es la entidad de Servicios Exequiales con mayor cubrimiento en Colombia



- 10 Parques Cementerios propios
- 13 unidades crematorias
- 293 salas de velación
- 94 sedes propias
- 345 convenios a nivel nacional
- 1.970 colaboradores
- 6.578.214 personas protegidas
- 11.465 empresas protegidas



Cobertura del Servicio



PLAN CANDELARIA DIEZ + 1 + REPATRIACIÓN

Conformación Grupo Familiar



- Afiliado Principal sin límite de edad para el ingreso y sin límite de permanencia.
- Tres (3) beneficiarios sin límite de edad para el ingreso y sin límite de permanencia entre Padres, Suegros, Cónyuge o Compañero(a) permanente.
- Siete (7) beneficiarios menores de 65 años para el ingreso y sin límite de permanencia, entre: Padres, Suegros, Cónyuge o Compañero(a) Permanente, Hermanos, Hijos, Nietos, Tíos, Sobrinos, Yernos, Padrastros, Hijastros, Nueras, Abuelos, Primos, Hermanastros, Bisnietos, Cuñados y Personal del Servicio Doméstico.

Tarifas Mensuales Renovación

01-01-2025 / 31-12-2025



CONCEPTO	CANDELARIA DIEZ + 1 + REPATRIACION (46009 - MENSUAL)	CANDELARIA DIEZ + 1 + REPATRIACION (46004 - ANUAL)
TARIFA DE EXEQUIAS	\$ 31.820	\$ 381.850
SEGURO ALT. 2 OPC. 1 V.A. \$1.000.000	\$ 880	\$ 10.560
TARIFA TOTAL	\$ 32.700	\$ 392.410
ADICIONAL MENOR	\$ 15.910	\$ 190.925
ADICIONAL MAYOR	\$ 31.820	\$ 381.850
ASISTENCIA REPATRIACIÓN	\$ 3.600	\$ 14.400
ASISTENCIA MASCOTAS	\$ 1.200	\$ 43.200

Condiciones Especiales



- Beneficio solidario por exhumación o cremación de restos por **0.5 SMMLV** para servicios de inhumación prestados con cargo al plan de previsión, siempre que el contrato este vigente en el momento de la exhumación.
- Para el cumplimiento de las condiciones, el titular debe estar vinculado interrumpidamente en el plan de previsión.
- Cinta membretada a nombre de la entidad
- Descuento administrativo del 10% sobre el valor de exequias
- Se otorga 10% de retorno al finalizar la vigencia, siempre y cuando la utilidad sea mayor al 10%, sacando gastos, servicios y condiciones especiales la cual se verá reflejada como nota crédito en la facturación del mes de la Renovación.

Asistencia REPATRIACIÓN



ASISTENCIA DE REPATRIACIÓN	COBERTURA
<p>Tramites legales, consulares, traducciones necesarias ante las autoridades competentes en el país de fallecimiento para la repatriación a Colombia. (el certificado de defunción es el único tramite que es responsabilidad de la familia, ya que es emitido por el medico tratante o fiscalía, según la causa del fallecimiento).</p>	<p>Tiene derecho a la repatriación el Afiliado Principal y los beneficiarios del grupo familiar cubiertos en el Plan de Previsión (Cubre un evento por vigencia)</p>
<p>Traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento a la funeraria filial para la respectiva preparación.</p>	
<p>El traslado a Colombia se realizará al aeropuerto internacional más cercano de la ciudad de destino final.</p>	
<p>El traslado a Colombia se realizará exclusivamente por vía aérea.</p>	
<p>Se realiza la respectiva preparación del cuerpo (embalsamamiento y tanatopraxia), para envío, cumpliendo con los protocolos fitosanitarios exigidos en sanidad aeroportuaria.</p>	
<p>Cofre hermético con las características requeridas para la repatriación.</p>	
<p>Flete aéreo a Colombia, hasta el aeropuerto internacional mas cercano a la ciudad de destino final.</p>	





Asistencia DE MASCOTAS

ASISTENCIAS A LA MASCOTA (PERRO O GATO)	MONTO MÁXIMO	EVENTOS MÁXIMOS
Consultorio Veterinario telefónico – Orientación médica veterinaria.	Hasta 45 minutos por evento	6 Eventos por Año
Envío de médico veterinario a domicilio o atención en red veterinaria en caso de: • Por ingesta de cuerpos extraños • Por accidentes • Por enfermedad	6 S.M.D.L.V por evento	2 Eventos por Año
Gastos de medicamentos derivados de atención primaria (analgésicos o antiinflamatorios)	5 S.M.D.L.V	2 Eventos por Año
Traslado de la mascota a centro veterinario de la red por accidente (1 Trayecto)	5 S.M.D.L.V	2 Eventos por Año
Refuerzo de Vacunación en Red Veterinaria	4 S.M.D.L.V	1 Evento por Año
ASISTENCIA LEGAL	MONTO MÁXIMO	EVENTOS MÁXIMOS
Asistencia legal telefónica en procesos judiciales o conciliatorios por la reclamación de daños y perjuicios sufridos por un tercero causado por la mascota.	Hasta 5 S.M.D.L.V	2 Eventos por Año
Representación legal telefónica en caso que a la mascota le cause daño por conducta o proceder doloso a un tercero.	Hasta 5 S.M.D.L.V	1 Evento por Año
ASISTENCIA EXEQUIAL	MONTO MÁXIMO	EVENTOS MÁXIMOS
Servicio de eutanasia por accidente grave o enfermedad (60 días de Carencia)	11 S.M.D.L.V	1 Evento por Año
Servicio de incineración de la mascota fallecida (no se entregan cenizas)	11 S.M.D.L.V	1 Evento por Año
Servicio de guardería por hospitalización, incapacidad o viaje del titular.	Hasta por dos días máximo	
Referencia y coordinación con cementerios de mascotas.	Sin Límite	Sin Límite
ASISTENCIA DE REFERENCIA Y COORDINACIÓN	MONTO MÁXIMO	EVENTOS MÁXIMOS
Transmisión de mensajes urgentes.		
Referencia y coordinación de caminatas ecorecreativas caninas.		
Referencias médicas veterinarias, guardería para mascotas y clínicas a nivel nacional.		
Referencia y coordinación para cirugías, radiografías y ecografías.		
Referencia y coordinación de adiestrador de perros y clínicas veterinarias.		
Referencia y coordinación salón de bellezas, boutiques y clínicas veterinarias		
Referencia y coordinación de compra y entrega de alimentos para las mascotas.		

Proteger a tu familia
es un acto de amor

Marca gratis desde tu celular 

#317opc. 2

o llama al (601)3404055 Opc. 3



Angélica María Vargas
316 474 3856
acorporativo17.bogota@losolivos.co



@LosOlivosBogota
www.losolivosbogota.com



CONVENIO LOS OLIVOS CANDELARIA 10+1

Nuestra experiencia y profesionalismo nos han posicionado como líderes de la previsión, siendo pioneros en la generación de la cultura de previsión en las familias colombianas; Los Olivos ofrece protección a más de 6 millones de personas, a quienes garantizamos los más altos estándares de calidad bajo las certificaciones: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y NTC 5840:2011 (Servicios funerarios).

Garantizamos un servicio completo desde el momento del fallecimiento hasta el destino final en cualquier lugar de Colombia, gracias a nuestra infraestructura propia de 293 salas de velación, 10 parques cementerios y convenios en el resto del país que nos permite dar cubrimiento en todo el territorio nacional a través de la Red Los Olivos.

EL PLAN EXEQUIAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

EN LA AFILIACIÓN

- **Atención personalizada:** asignación de un ejecutivo comercial para atender los requerimientos de la entidad.
- **Sin Preexistencias:** cobertura sin importar el estado de salud.
- **Carencia:** Protección inmediata por muerte accidental o por traslado de otra entidad de previsión exequial. 30 días de carencia para el afiliado principal y su grupo familiar por muerte natural, para beneficiarios adicionales aplica 120 días.
- Administración de los grupos familiares para facilitar la prestación de los homenajes. (se deben inscribir los beneficiarios).
- Seguros y asistencias que complementan los beneficios del plan de previsión exequial.

EN EL DECESO

- Atención y orientación las **24 horas** a través del **#317**, nuestro **Call Center (1) 3404055** en Bogotá.
- Traslado a laboratorio (distancia no mayor a 80 Km), traslados a nivel nacional por vía aérea (un trayecto) o terrestre (en un perímetro transitable de 300 Km.).
- Pago **Impuestos de inhumación**, diligencias ante la secretaría de Salud y registro notarial (el certificado de defunción debe ser aportado por los familiares).
- Arreglo del cuerpo que garantiza su presentación para velación y preservación.
- Suministro de cofre o ataúd.
- Valor del flete correspondiente a la **repatriación de las cenizas** hasta por un valor equivalente a 1.5 SMMLV.

DURANTE LA VELACIÓN

- Salas de velación hasta por **24 horas** (excepto Antioquia por 12 horas).
- **Servicio personalizado en sala:** Asesor de Protocolo encargado de atender sus necesidades durante la prestación del servicio exequial.
- Ofrenda floral y serie de seis (6) carteles.
- Conjunto Recordatorio (Libro de oración, registro de asistencia y denario).
- Servicios de cafetería, teléfono y fax local.
- Servicio de **Velación Virtual** en las sedes donde exista el servicio

EN EL CORTEJO

- Cinta membreteada.
- Honras fúnebres.
- **Transporte** para acompañantes hasta para veinticinco (25) personas en el área urbana de ciudades capitales y ciudades intermedias con más de 30.000 habitantes.
- **Traslados** en carroza al lugar de las honras fúnebres y al sitio del destino final por vía transitable para vehículo funerario, siempre y cuando se encuentre dentro del mismo perímetro urbano del lugar de la velación.

DESTINO FINAL

- Para la ciudad de Bogotá y municipios circunvecinos, uso temporal de lote o bóveda para la inhumación hasta por (4) años en el Jardín Parque Cementerio los Olivos en la ciudad de Bogotá. A nivel nacional, uso temporal de lote o bóveda para la inhumación hasta por (4) años o un término inferior, de acuerdo con la reglamentación que se determine por parte del cementerio ya sea de orden distrital, municipal o privado, de acuerdo con las condiciones del Plan de Previsión Exequial adquirido y los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional **LOS OLIVOS** hasta por la suma equivalente a **2.3 SMMLV**. Si posee lote o bóveda se pagarán, derechos de administración hasta por una suma equivalente a **2.3 SMMLV**, por una sola vez. Se incluye auxilio para osario, de acuerdo con los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional **LOS OLIVOS** hasta por la suma equivalente a **0.5 SMMLV** y se entregará al momento de la exhumación siempre que el afiliado titular haya permanecido vinculado ininterrumpidamente en el plan.

- Cremación de cuerpo en el Jardín Parque Cementerio los Olivos para la ciudad de Bogotá y municipios circunvecinos. A nivel nacional, Cremación de cuerpo en cementerios privados, distritales o municipales, de acuerdo con los convenios que tengan las funerarias adscritas a la Red Nacional **LOS OLIVOS** hasta por la suma equivalente a **2.3 SMMLV**. (Se incluye una urna para las cenizas y el cofre o ataúd es de propiedad de la Red Nacional **LOS OLIVOS**). Se incluye auxilio para cenizario en altura, en tierra o columbario, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional **LOS OLIVOS**, hasta por la suma equivalente a **0.5 SMMLV**.

SERVICIOS POST-EXEQUIALES

- Misa colectiva de mes y aniversario.
- Unidad de Manejo del Duelo en Bogotá.
- Asistencia Jurídica telefónica por servicio exequial prestado.

PLAN CANDELARIA DIEZ +1 + REPATRIACIÓN **Conformación Grupo Familiar**

- Afiliado Principal sin límite de edad para el ingreso y sin límite de permanencia.
- Tres (3) beneficiarios sin límite de edad para el ingreso y sin límite de permanencia entre Padres, Suegros, Cónyuge o Compañero(a) permanente.
- Siete (7) beneficiarios menores de 65 años para el ingreso y sin límite de permanencia, entre: Padres, Suegros, Cónyuge o Compañero(a) Permanente, Hermanos, Hijos, Nietos, Tíos, Sobrinos, Yernos, Padrastros, Hijastros, Nueras, Abuelos, Primos, Hermanastros, Bisnietos, Cuñados y Personal del Servicio Doméstico.

ADICIONALES

Beneficiarios adicionales con cobro de tarifa

Se podrán incluir en forma adicional al grupo básico indicado anteriormente, los siguientes parentescos: hijos, hermanos, suegros, abuelos, tíos, sobrinos, cuñados, primos, nietos, yernos, nueras y servicio doméstico.

- Adicional menor: personas menores de (25) años para el ingreso.
- Adicional mayor: personas menores de (65) años de edad para el ingreso y mayores de (25) años.

CONDICIONES ESPECIALES

- Beneficio solidario por exhumación o cremación de restos por 0.5 SMMLV para servicios de inhumación prestados con cargo al plan de previsión, siempre que el contrato este vigente en el momento de exhumación.
- Se autoriza el traslado de la base de la anterior entidad prestadora de servicios funerarios. Los ingresos nuevos deberán ajustarse a las condiciones del grupo familiar descritas anteriormente con su respectivo periodo de carencia.
- Para el cumplimiento de las condiciones, el titular debe estar vinculado ininterrumpidamente en el plan de previsión.
- Cinta membreteada a nombre de la Entidad.